

INFORME VALORACIÓN TÉCNICO - ECONOMICA
INFORME DE OFERTAS ANORMALES

EXPEDIENTE:	22/069
--------------------	---------------

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS Y PERSIANAS MANUALES, MOTORIZADAS Y TELEMANDADAS EN LAS ESTACIONES Y APEADEROS DE FGV EN VALENCIA.
--

INDICE

1	DECLARACIÓN DE AUSENCIA CONFLICTO DE INTERESES.	3
2	OBJETO DEL INFORME.	3
3	VALORACIÓN TÉCNICA CONFORME A JUICIO DE VALOR.....	5
4	VALORACIÓN POR FORMULAS AUTOMÁTICAS.	6
4.1	VALORACIÓN AUTOMÁTICA (FÓRMULA). OFERTA TÉCNICA.	6
4.2	VALORACIÓN AUTOMÁTICA (FÓRMULA). OFERTA ECONÓMICA.....	6
5	OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.....	9
6	VALORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.	11
7	CONCLUSIÓN.	12

1 DECLARACIÓN DE AUSENCIA CONFLICTO DE INTERESES.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP), a fecha del presente informe de valoración global de las ofertas, declaro que no tengo directa ni indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete mi imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

2 OBJETO DEL INFORME.

Este informe detalla la **valoración técnica y económica, así como de ofertas normales o anormales**, de las ofertas del expediente de licitación 22/069 **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS Y PERSIANAS MANUALES, MOTORIZADAS Y TELEMANDADAS EN LAS ESTACIONES Y APEADEROS DE FGV EN VALENCIA”**

De acuerdo al Acta de Apertura de Sobres N°1 llevado a cabo el 3 de mayo de 2023, la empresa que se ha presentado a esta licitación y de las que se pretende valorar la oferta técnica, es la siguiente mercantil:

LICITADORES LOTE 1. SALIDAS DE EMERGENCIA	
OFERTA 1	BASES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, S.L.

LICITADORES LOTE 2. PUERTAS AUTOMÁTICAS, PERSIANAS MANUALES, MOTORIZADAS Y TELEMANDADAS	
OFERTA 1	BASES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, S.L.

A la vista de la información contenida en el sobre nº2, se constata que la empresa ha declarado la NO confidencialidad de la totalidad de la Oferta Técnica tanto en el Lote 1 como en el Lote 2.

El presente informe recoge el análisis de la oferta recibida. Su objetivo es valorar cada uno de los criterios técnicos considerando las condiciones expuestas en los pliegos que rigen la licitación.

3 VALORACIÓN TÉCNICA CONFORME A JUICIO DE VALOR.

El resumen de la valoración técnica de los criterios por juicio de valor de las ofertas admitidas, y según se indica en el acta de apertura del sobre nº 3 de fecha 5 de JUNIO de 2023, otorga las siguientes puntuaciones:

LOTE 1. SALIDAS DE EMERGENCIA

Nº OFERTA	EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	CALIDAD TÉCNICA
1	BASES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, S.L.	43,30	ACEPTABLE

LOTE 2. PUERTAS AUTOMÁTICAS, PERSIANAS MANUALES, MOTORIZADAS Y TELEMANDADAS.

Nº OFERTA	EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	CALIDAD TÉCNICA
1	BASES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, S.L.	43,30	ACEPTABLE

De dicha acta se desprende que según se establece en el punto 3.3. Calidad técnica de las ofertas, del pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, las ofertas de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración para la determinación de la oferta más ventajosa, de manera que la mercantil concurrente es técnicamente admitida a licitación ya que sus puntuaciones son superiores a los 24,50 puntos exigidos en el pliego, en cada uno de los lotes

4 VALORACIÓN POR FORMULAS AUTOMÁTICAS.

4.1 VALORACIÓN AUTOMÁTICA (FÓRMULA). OFERTA TÉCNICA.

Considerando lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, Anexo VII, apartado B) "Documentación evaluable automáticamente (fórmula)", la Oferta Técnica propuesta por los licitadores no dispondrá de ningún punto evaluable automáticamente.

4.2 VALORACIÓN AUTOMÁTICA (FÓRMULA). OFERTA ECONÓMICA.

De acuerdo a los artículos 149 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al PCAP que rige la presente licitación, y avalada por la resolución 716/2019 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, se establece que "la clasificación ha de realizarse primero, sin excluir las proposiciones anormales o desproporcionadas; y solo después proceder a su exclusión. De forma que una vez excluidas se sigue usando esa misma clasificación, pero omitiendo las ofertas anormales, no se vuelve a clasificar." Luego, para la valoración económica automática, se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica, haya o no resultado incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe, asignando al resto la puntuación correspondiente de acuerdo a la fórmula establecida en el PCAP.

Oferta económica	Hasta 51 puntos
Criterios	Puntuación máxima 51 puntos
1.Oferta económica DOCUMENTACIÓN: Anexo III-a (modelo de oferta económica) 46 puntos	<p>1º) Las proposiciones que coincidan con el Presupuesto Base de Licitación obtendrán 0 puntos, no siendo de aplicación la fórmula siguiente.</p> <p>2º) Para determinar la puntuación económica de una oferta (PE) se procederá del siguiente modo: Se aplicará para su valoración la siguiente fórmula:</p> $PE1_i = P \cdot \left[1 - \frac{(Of_i - Of_{min})^2}{(PB - Of_{min})^2} \right]^{1/2}$ <p>P= Puntuación máxima (46 puntos) PB= Presupuesto Base Licitación Anual (Mantenimiento Preventivo):</p>

	<p>Lote 1 = 26.620,00 € Lote 2 = 25.620,00 € Ofi.- Oferta anual que se valora Of_{min}.- Oferta anual más económica Importes IVA no incluido La valoración total obtenida en este concepto se ajustará al segundo decimal.</p>
<p>2.Oferta económica DOCUMENTACIÓN: Anexo III-b (modelo de oferta económica) 5 puntos</p>	<p>Para determinar la puntuación económica de una oferta (PE2) se procederá del siguiente modo: Se aplicará para su valoración la siguiente fórmula:</p> $PE2_i = P \cdot \left[1 - \frac{(OV_i - OB_{min})^2}{(100 - OB_{min})^2} \right]^{1/2}$ <p>P= Puntuación máxima (5 puntos) OV_i.- Oferta que se valora (100-BO_i)% BO_i: Baja de la oferta económica i (%) OB_{min}.- Oferta más económica (100-BO_{max})% BO_{max}: % Baja de la oferta más económica entre las ofertadas que no haya sido rechazada por presentar valores anormales o desproporcionados de acuerdo con este Pliego. La valoración total obtenida en este concepto se ajustará al segundo decimal.</p>

LOTE 1. SALIDAS DE EMERGENCIA

Anexo III a:

Presupuesto de Licitación [PB]	26.620,00 €
Oferta más económica [OB _{min}]	21.780,00 €
Baja Presuncion de anormalidad	25,00%
Puntuación máxima	46 puntos

$$PE_i = P \cdot \left[1 - \frac{(OV_i - OB_{min})^2}{(PB - OB_{min})^2} \right]^{1/2}$$

Oferta Nº	Licitador	Oferta económica	Puntuación de la Oferta	Baja de la Oferta
1	BASES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, S.L.	21.780,00 €	46,00 puntos	18,18%

Anexo III b:

Oferta Nº	Licitador	Puntuación de la Oferta	Baja de la Oferta
1	BASES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, S.L.	5,00 puntos	11,00%

LOTE 2. PUERTAS AUTOMÁTICAS, PERSIANAS MANUALES, MOTORIZADAS Y TELEMANDADAS.

Anexo III a:

Presupuesto de Licitación [PB]	15.840,00 €
Oferta más económica [OB _{min}]	13.620,00 €
Baja Presuncion de anormalidad	25,00%
Puntuación máxima	46 puntos

$$PE_i = P \cdot \left[1 - \frac{(OV_i - OB_{min})^2}{(PB - OB_{min})^2} \right]^{1/2}$$

Oferta Nº	Licitador	Oferta económica	Puntuación de la Oferta	Baja de la Oferta
1	BASES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, S.L.	13.620,00 €	46,00 puntos	14,02%

Anexo III b:

Oferta Nº	Licitador	Puntuación de la Oferta	Baja de la Oferta
1	BASES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, S.L.	5,00 puntos	11,00%

5 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

Lote 1. SALIDAS DE EMERGENCIA

En virtud de lo estipulado en la cláusula 3.3.3. "Presunción de anormalidad de la oferta económica" del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación, para una única oferta económica admitida, se entenderá como oferta incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe, aquella oferta admitidas cuya **BO_j** correspondiente supere los siguientes valores:

BO_j > 25 % del presupuesto de licitación

Según el apartado M del PCAP, para el cálculo de la presunción de anormalidad de la oferta económica, se tendrá en cuenta exclusivamente la baja de la oferta del capítulo 1 (Anexo III a)

Presupuesto de Licitación (Apartado C Pliego Cláusulas Administrativas)	PL = 26.620,00 €
---	-------------------------

LICITADOR	Oferta (PL=26.620,00)	Baja ofertada	Baja Max.	CONDICIÓN OFERTA
BASES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, S.L.	21.780,00	18,18 %	25,00 %	NORMAL

LOTE 2. PUERTAS AUTOMÁTICAS, PERSIANAS MANUALES, MOTORIZADAS Y TELEMANDADAS.

En virtud de lo estipulado en la cláusula 3.3.3. "Presunción de anormalidad de la oferta económica" del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación, para una única ofertas económicas admitida se entenderá como oferta incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe, aquella oferta admitida cuya **BO_j** correspondiente supere el siguiente valor:

BO_j > 25 % Presupuesto de licitación

Según el apartado M del PCAP, para el cálculo de la presunción de anormalidad de la oferta económica, se tendrá en cuenta exclusivamente la baja de la oferta del capítulo 1 (Anexo III a)

Presupuesto de Licitación (Apartado C Pliego Cláusulas Administrativas)	PL = 15.840,00 €
---	-------------------------

LICITADOR	Oferta (PL=15.840,00)	Baja ofertada	Baja Max.	CONDICIÓN OFERTA
BASES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, S.L.	13.620,00	14,02 %	25,00 %	NORMAL

6 VALORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Se adjunta en la siguiente tabla la clasificación de las empresas una vez realizadas las valoraciones de los juicios de valor y las evaluables automáticamente, sin excluir las proposiciones anormales o desproporcionadas.

Lote 1. SALIDAS DE EMERGENCIA

Nº DE OFERTA	EMPRESA	PUNTUACIÓN			
		Juicio de valor	Fórmula automática		GLOBAL
			Económica Anexo III a	Económica Anexo III b	
OFERTA – 1	BASES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, S.L.	43,30	46,00	5,00	94,30

LOTE 2. PUERTAS AUTOMÁTICAS, PERSIANAS MANUALES, MOTORIZADAS Y TELEMANDADAS.

Nº DE OFERTA	EMPRESA	PUNTUACIÓN			
		Juicio de valor	Fórmula automática		GLOBAL
			Económica Anexo III a	Económica Anexo III b	
OFERTA – 1	BASES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, S.L.	43,30	46,00	5,00	94,30

7 CONCLUSIÓN.

Se deduce que:

La oferta económicamente más ventajosa para FGV para el **Lote 1 (SALIDAS DE EMERGENCIA)** es la presentada por la empresa **BASES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, S.L.** y para el **Lote 2 (PUERTAS AUTOMÁTICAS, PERSIANAS MANUALES, MOTORIZADAS Y TELEMANDADAS)** es la presentada por la empresa **BASES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, S.L.** por obtener las puntuaciones más altas en las valoraciones de las ofertas y cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación.

El Técnico Evaluador

Lote 1 y Lote 2